

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	<i>"Servicio especializado para la elaboración/actualización participativa de la estrategia regional de diversidad biológica de la Región Tumbes"</i> ¹
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú (Bosque Seco)
PRESUPUESTO	S/ 28,000.00 (veintiocho mil y 00/100 soles)
LUGAR DE SERVICIO	Ámbito de intervención del proyecto:
DURACIÓN	130 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	131050001UG4701010230005

1. ANTECEDENTES

El proyecto "Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú" (conocido como "Bosque Seco", ID GEF 10541, GCP/PER/057/GFF) tiene como objetivo promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad de los bosques secos en la costa norte de Perú. Se enfoca en revertir la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, generando beneficios ambientales globales y mejorando la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones locales. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con una duración de cinco años, el proyecto es implementado por la FAO y la IUCN, y ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) con PROFONANPE como aliado operativo.

El área de intervención del proyecto está dividida en seis grandes corredores ubicados en la vertiente occidental de los Andes, cubriendo importantes cuencas hidrográficas como Jequetepeque, Chancay-Lambayeque, Piura, Chira y Tumbes, y abarcando las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

El proyecto se desarrolla mediante cuatro componentes interrelacionados:

Gobernanza: Promoción de una gobernanza multisectorial y multinivel para el desarrollo sostenible de los bosques secos.

Conectividad Ecológica y Restauración: Mejora de la conectividad ecológica y restauración de los bosques secos a través de una gestión eficaz y sostenible.

Producción Sustentable: Fomento de prácticas de producción sustentable para la conservación del patrimonio natural.

Gestión del Conocimiento: Promoción de la gestión del conocimiento y la evaluación del proyecto.

¹ El proyecto considera transversalizar el enfoque de género incluyendo además los enfoques de interculturalidad e intergeneracional.

El Componente 1 tiene el propósito de contribuir a reducir las barreras institucionales, jurídicas y de inversión, con la finalidad de promover la gobernanza en los bosques secos, basándose en tres aspectos centrales: mejorar el marco de políticas, instrumentos de planeación e inversión, mediante mecanismos multinivel de articulación de los espacios territoriales; fortalecer los espacios y plataformas de intercambio de información y concertación; y fortalecer las capacidades de los actores clave en materia de planificación y gestión concertada del paisaje y las herramientas, instrumentos y plataformas para hacerlo. Este componente se basa en dos Resultados.

El proyecto apoya la meta nacional de Perú de lograr la Neutralidad de la Degradación de las Tierras (NDT) para 2030, siguiendo la jerarquía de respuestas: evitar, reducir y revertir la degradación. Esto incluye mejorar la conectividad ecológica, implementar prácticas sostenibles y aumentar áreas de restauración, contribuyendo directamente a las sub-metas nacionales de NDT.

Como parte de la incorporación de los enfoques transversales el proyecto considerar como ejes orientadores y complementarios los siguientes:

El Enfoque ecosistémico que busca comprender y gestionar la diversidad biológica, considerando los factores ambientales, ecológicos, económicos y socioculturales, la cosmovisión indígena, y la planificación territorial.

El enfoque de paisajes² buscan proporcionar herramientas y conceptos para asignar y administrar tierras para lograr objetivos en áreas donde la agricultura, la minería y otros usos productivos de la tierra compiten con los objetivos ambientales y de biodiversidad sustentado en los principios de la gestión adaptativa, la participación de las partes interesadas y los objetivos múltiples. Considerando que los paisajes y sus componentes tienen múltiples usos y propósitos, cada uno de los cuales es valorado de diferentes maneras por las diferentes partes interesadas.

El enfoque de género que se abordará desde el enfoque basado en derechos humanos, al ser este un enfoque ampliamente aceptado y debidamente reconocido tanto en la Constitución Política del Perú como en diversos acuerdos internacionales en los que el Perú es signatario. De esta manera se espera crear / generar un entorno habilitante que promueva y facilite la incorporación del enfoque de género en el proyecto.

La gestión integral del cambio climático: De forma específica, a los gobiernos regionales y locales, establece, entre sus responsabilidades, la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, de acuerdo con lo establecido en las NDC, en los planes territoriales, planes de desarrollo concertado, planes estratégicos institucionales, planes operativos institucionales, programas presupuestales, proyectos de inversión y otros instrumentos de gestión.

Enfoque intercultural: Implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para

² Sayer, J., Sunderland, T., Ghazoul, J., Pfund, J. L., Sheil, D., Meijaard, E. & Buck, L. E. (2013). Ten principles for a landscape approach to reconciling agriculture, conservation, and other competing land uses. *Proceedings of the national academy of sciences*, 110(21), 8349-8356.

la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.

Enfoque intergeneracional: Propone la consideración de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales determinadas, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.

El proyecto involucra a una amplia gama de actores, incluyendo entidades públicas y privadas, organizaciones locales, emprendedores y comunidades campesinas.

La necesidad de revertir la degradación del ecosistema bosque seco del Perú constituye un reto y oportunidad a la vez, siendo necesario desarrollar mecanismos marco de promoción y planificación de los esfuerzos de **restauración** basada en principios y criterios adecuados al contexto del territorio (local, regional) y en beneficio de la población, principalmente rural.

En su implementación el proyecto impulsará la formulación y actualización de instrumentos de gestión que incorporan el enfoque de gestión integrada de los recursos naturales, enfoque de paisaje y las prioridades **LDN**³, promoviendo la implementación de la jerarquía de respuestas: evitar>reducir>revertir la degradación de la tierra, con un enfoque ecosistémico orientado a la conservación el manejo sostenible y la restauración. Se tiene previsto la formulación de Planes de carácter ambiental - forestal que contribuyen a la gestión sostenible del bosque seco. En cuyo caso, el proyecto promoverá la integración adecuada de los aspectos socioeconómicos, de género, intercultural e intergeneracional. Este producto fortalece a la primera submeta transversal nacional de LDN: “Al 2022, se ha aprobado la normativa sobre ordenamiento territorial que incorpora el enfoque LDN y favorece la consolidación de la institucionalidad y los instrumentos existentes para la planificación del uso de la tierra en el Perú”.

Mediante Decreto Supremo N.º 008-2024-MINAM se aprobó la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB) al año 2050. La Estrategia Nacional de Diversidad biológica (ENDB) en Perú es el principal instrumento de política pública que alinea los compromisos del país con el CDB y el MMDB-KM. La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica - ENDB, principal documento de planificación de la diversidad biológica en el Perú, según la Ley sobre la conservación y aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, Ley No 26839; es elaborada y actualizada periódicamente por el Ministerio del Ambiente - Minam, a través de un proceso participativo que promueve, al mismo tiempo, la coherencia, la complementariedad y la cooperación entre las políticas nacionales, los instrumentos de planificación sectoriales, regionales y locales, así como los programas, planes y proyectos relacionados con la diversidad biológica, genera oportunidades de coordinación y cooperación entre los diversos actores de la sociedad civil y el Estado para lograr la visión de futuro propuesta.

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica tiene como objetivo lograr que las entidades públicas y los sectores gubernamentales puedan realizar gestión efectiva para reducir la

³ Los principios LDN (Neutralidad en la Degradación de la Tierra), alineados con la CNUCLD y el ODS 15.3, buscan mantener y aumentar la cantidad de recursos terrestres saludables y productivos, evitando pérdidas netas de capital natural respecto a la línea base de 2015.

degradación de la diversidad biológica mediante productos, bienes y servicios eficaces y de calidad a todos los ciudadanos y en todos los niveles, incorporando cambios transformadores que contribuyan a alcanzar un desarrollo satisfactorio y sostenible en el país.

Gobiernos Regionales. La Ley N° 27867, Ley Orgánica de gobiernos regionales aprobado el 17 de noviembre de 2002, establece las funciones específicas que ejercen los gobiernos regionales, de ella, se desprende el artículo 53, donde señala las funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, y en el inciso c) establece que tiene la potestad de formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas.

Las ERDB son instrumentos marco de planificación y gestión de la biodiversidad a nivel regional que contienen las acciones prioritarias a ser ejecutadas por las instituciones competentes del nivel regional, apoyadas por las instituciones que aportan desde sus funciones en las temáticas de biodiversidad, y que, con su implementación, contribuirán a alcanzar los objetivos y metas establecidos en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050 y su Plan de Acción al 2030.

Contar con una estrategia regional de diversidad biológica es fundamental para garantizar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas, promoviendo un desarrollo equilibrado que beneficie tanto a la naturaleza como a las comunidades locales. Esta estrategia permite articular acciones entre los gobiernos regionales, el sector privado, la cooperación internacional y la sociedad civil, asegurando una gestión eficiente de los recursos naturales basada en información científica y conocimiento tradicional. Además, facilita la inversión en iniciativas de restauración, recuperación de las especies vulnerables y el desarrollo sostenible, contribuyendo al bienestar social y económico de la región.

El Ministerio del Ambiente (MINAM) brinda asistencia técnica y acompañamiento a los Gobiernos Regionales en la elaboración o actualización de sus Estrategias Regionales de Diversidad Biológica (ERDB), con el objetivo de articular una visión nacional de la biodiversidad, adaptada a los contextos y particularidades de cada región.

En este marco, se ha elaborado una guía técnica⁴ que sirve como herramienta de trabajo para orientar a funcionarios y actores regionales —incluyendo pueblos indígenas, organizaciones locales, ONGs y academia— en el proceso de formulación, actualización e implementación de las ERDB. Esta acción se enmarca en el cumplimiento del mandato establecido por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (Ley N.º 27867).

En el marco de las funciones antes indicadas, el estado de cumplimiento en los departamentos de Tumbes, mediante acuerdo de Consejo Regional N° 068-2021/ GOB.REG.TUMBES-CR-CD, declaro de interés regional la elaboración del instrumento departamental denominado estrategia integrada de diversidad biológica, cambio climático, desertificación, y sequía de la región tumbes. Se levanto la información respectiva pero no se llegó a aprobar, en la actualidad no cuenta con Estrategia Regional de Diversidad Biológica (ERDB) y Plan de Acción. En la

⁴ La Guía para la elaboración o actualización de las estrategias regionales de diversidad biológica forma parte integrante del presente TdR

https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/6902984-00171-2025-minam?utm_source=chatgpt.com

presente gestión se está trabajando para actualizar la ordenanza regional que declara de interés la elaboración de la estrategia de diversidad biológica.

ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE DIVERSIDAD REGIONAL

ETAPA 0: INICIO Y ACTOS PREPARATORIOS

Paso I: Establecer el proceso como prioridad regional

Paso II: Elaboración del plan de trabajo específico y cronograma con cada Gobierno Regional

Paso III: Identificación de actores clave.

ETAPA 1: ACTUALIZACIÓN O FORMULACIÓN DE LA ERDB

Paso I: Elaboración del diagnóstico del estado de la diversidad biológica regional.

Paso II: Identificación del problema, objetivos y metas estratégicas regionales e indicadores.

Paso III: Definición de las acciones para el cumplimiento de Metas Regionales.

Paso IV: Identificación de responsables del cumplimiento de las Metas e Indicadores Regionales.

Paso V: Aprobación y divulgación de la estrategia regional de diversidad biológica.

ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN DE LA ERDB

Paso I: Estrategia de difusión y sensibilización para el involucramiento en la implementación.

Paso II: Estrategias y mecanismos de implementación de la ERDB.

ETAPA 3: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA ERDB

Paso I: Seguimiento y Monitoreo de la ERDB

Paso II: Evaluación de metas de la ERDB

En ese contexto, El Proyecto bosque seco busca contratar un servicio de una persona natural que elabore la estrategia regional de diversidad biológica de la región Tumbes.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. Objetivo General

Contratar un servicio de consultoría para que elabore la propuesta de estrategia regional de diversidad biológica de la región Tumbes

2.2. Objetivos específicos

- a) Fortalecer la gobernanza y el diagnóstico de la diversidad biológica regional mediante la sistematización de información clave y la activación del compromiso de los actores regionales y locales.
- b) Formular y operacionalizar objetivos, metas, acciones e indicadores estratégicos alineados con la ENDB—identificando responsabilidades según competencias técnicas y normativas—para asegurar el cumplimiento de la política regional de diversidad biológica.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las reuniones de coordinación inicial y las que se requieran por parte del proveedor o el área solicitante durante el desarrollo del servicio se realizarán presencialmente y/o virtualmente, previa coordinación con el punto focal.

El trabajo de campo se desarrollará en el ámbito de influencia del Proyecto, el cual contempla la región de Tumbes.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Metodología y Principales Actividades

Durante el desarrollo de la consultoría se realizarán reuniones de trabajo y coordinaciones permanentes con el coordinador del componente 01, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes y con los/las especialistas de la Dirección General Diversidad Biológica del MINAM, quienes proporcionará las orientaciones y/o pautas metodológicas durante el desarrollo de la consultoría, a realizarse de manera híbrida y que serán desarrolladas por lo menos una (01) reunión cada quince (15) días, verificándose la reunión sostenida mediante listas de asistencia, ayuda memoria, y/o actas de reunión. Para facilitar el avance, se pueden tener reuniones intermedias en modalidad virtual.

Como mínimo el consultor deberá revisar y analizar información primaria y secundaria, referente a los siguientes puntos:

- Normativa vigente, respecto a las políticas ambientales y competencias de las instituciones involucradas en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB), la cual pueda incidir en la Estrategia Regional de Diversidad Biológica
- La Estrategia Regional de Diversidad Biológica o instrumentos que haga sus veces del Gobierno Regional. Revisar sus logros, avances y desafíos en la implementación, identificando los cambios logrados
- Estrategia Nacional de Diversidad Biológica actual, identificación y priorización de metas y acciones que pudieran alinearse con la ERDB.
- Documento de la zonificación ecológica económica de la región.

Elaboración de Plan de Trabajo:

El/La consultor/a presentará la metodología y planificación de actividades para el desarrollo del servicio, revisado y aprobado en la primera reunión con el coordinador del componente 01, los miembros del equipo técnico de la Unidad de Gestión del Proyecto Bosque Seco, profesionales de las Gerencias de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM (DGDB-MINAM) a través de los puntos focales asignados para este fin a los cinco (05) días calendarios de notificada la Orden de Servicio.

Principales actividades

- Presentación del plan de trabajo de manera virtual ante el Coordinador del componente 1, el representante del gobierno regional, y el representante de Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM (DGDB-MINAM) que considere una metodología para el recojo y sistematización de la información

Actos preparatorios

- Prioridad Regional para la Estrategia Regional de Diversidad Biológica (ERDB)
- El Gobierno Regional (GORE), en el marco de sus competencias, debe establecer como prioridad regional la elaboración o actualización de su Estrategia Regional de Diversidad

Biológica (ERDB). Esta medida busca promover un proceso participativo de involucramiento, socialización y concientización sobre la importancia de la biodiversidad para el desarrollo regional.

- La Gerencia de Recursos Naturales (o el órgano correspondiente) debe liderar este proceso, el cual debe ser formalizado mediante una norma regional que declare oficialmente esta prioridad y encargue la conducción del proceso.
- Además, como parte del proceso de formulación de la ERDB, se puede constituir un Grupo de Trabajo o Técnico dentro del marco de la Comisión Ambiental Regional (CAR), con el objetivo de garantizar la participación de actores representativos y competentes, asegurando así la legitimidad y validez técnica de la estrategia desde su fase de formulación.

Evaluación de la estrategia regional de diversidad biológica.

Recojo y sistematización de información para diagnóstico de la región Tumbes referente a:

- Principales fortalezas de la región y el estado de la biodiversidad
 - Análisis de las principales fortalezas regionales.
 - Identificación de actores claves e instituciones que poseen y generan información relacionada con la diversidad biológica.
 - Identificación de la biodiversidad representativa a nivel regional:
 - Diversidad en áreas naturales protegida
 - Fauna silvestre, Endemismo en fauna silvestre, Flora de la región Tumbes
 - Diversidad y composición florística
 - Flora silvestre reportada en áreas naturales protegidas y estaciones biológicas
 - Especies de flora endémica para la región
 - Nuevas especies de flora y fauna registradas para la región
 - Identificación de los principales servicios ecosistémicos en la región.
- Análisis de amenazas e impactos a la biodiversidad
Identificación de los principales factores que generan la degradación de la diversidad biológica regional.
 - Deforestación
 - Contaminación
 - Reducción del potencial de los ecosistemas para brindar servicios ambientales
 - Pérdida o extinción de flora y fauna silvestre
 - Cambio en el uso de los suelos y superposición de derechos
 - Pérdida en la estructura y función de los ecosistemas forestales
 - Impactos y amenazas inminentes en los humedales
 - Pérdida de identidad cultural de los pueblos
- Identificación de los actores con mayor incidencia en el proceso de degradación o pérdida de la diversidad biológica

Marco normativo

Elaborar de manera participativa:

- Actualización o elaboración de Visión al 2030

- Principios rectores
- Árbol de problema, con el problema público nacional y con causas y efectos de la ENDB, adaptado a la realidad nacional.
- Objetivos estratégicos alineados a los objetivos de la ENDB Metas estratégicas e indicadores
- Plan de acción con las acciones para el cumplimiento de las metas regionales

Realizar reuniones de presentación de la consultoría para la validación del contenido de cada uno de los productos al Coordinador del componente 1, representante del gobierno regional, y representante de Dirección General de Diversidad biológica del MINAM (DGDB-MINAM)

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Los productos de la consultoría se elaborarán teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración o actualización de las estrategias regionales de diversidad biológica que es parte integrante del presente TdR

5.1. Producto 1.

Informe que contenga:

- Plan de Trabajo: Presentación detallada de la metodología y planificación de actividades para el desarrollo del servicio de Elaboración de la estrategia regional de Diversidad Biológica. Este plan de trabajo se elaborará tomando como referencia el anexo: guía para la elaboración o actualización de las estrategias regionales de diversidad biológica
- Una estructura del documento de la estrategia de diversidad biológica.
- Ambos documentos serán presentado y revisado con el coordinador del componente 01, Gobierno Regional de Tumbes y Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM (DGDB-MINAM).
- A los 5 días de la firma de contrato o de emitida la orden de servicios

5.2. Producto 2

Informe que contenga:

- Concretización de los actos preparatorios.
Ordenanza regional o norma regional que declara de interés la actualización de la ERDB
Identificación de actores claves
- Informe del diagnóstico del estado de la diversidad biológica regional.
- El informe será presentado y revisado con el coordinador del componente 01, Gobierno Regional de Tumbes y Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM (DGDB-MINAM).
- A los 45 días de la firma de contrato o emitida la orden de servicios

5.3. Producto 3

Informe que contenga:

- Identificación de las causas y efectos del problema publico nacional adaptados a la realidad nacional, objetivos y metas estratégicas regionales e indicadores
- Definición de las acciones para el cumplimiento de Metas Regionales y la Identificación de responsables del cumplimiento de las Metas e Indicadores Regionales.

- El informe será presentado y revisado con el coordinador del componente 01, Gobierno Regional de Tumbes y Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM (DGDB-MINAM).
- A los 80 días de la firma de contrato o emitida la orden de servicios

5.4. Producto 4

Informe que contenga:

- Lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación (indicadores de avance, responsables, herramientas de monitoreo, etc).
- Tabla de contribución a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica - ENDB y Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal - MMKM.
- Lineamientos para articular la ERDB con el PDRC, PEI, POI, con programas presupuestales y otros instrumentos incluidos los financieros
- Estrategia de implementación financiera con enfoque territorial, articulado a la gestión pública.
- El informe será presentado y revisado con el coordinador del componente 01, Gobierno Regional de Tumbes y Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM (DGDB-MINAM).
- A los 110 días de la firma de contrato o emitida la orden de servicios

5.5. Producto 5

Informe que contenga:

Presentación ante la CAR, en coordinación con el Grupo de Trabajo, la propuesta de la ERDB, para su validación y posterior envío al GORE

- Presentación del expediente final para ser presentado ante el Consejo Regional para su aprobación, que contenga la opinión favorable de la DGDB
- Propuesta de ordenanza para la aprobación
- El informe será presentado y revisado con el coordinador del componente 01, Gobierno Regional de Tumbes
- A los 130 días de la firma de contrato o emitida la orden de servicios

Los productos se presentarán en formato digital (correo electrónico) para facilitar la revisión simultánea del equipo; el formato será Word, salvo en el caso fotografías que deberán ser presentados en su formato original, de ser el caso, todos debidamente organizados.

Con la conformidad del producto final se tiene que presentar el documento final de La estrategia de Diversidad biológica, el mismo que se realizan considerando lo estipulado en el manual de marca del proyecto bosque seco, y la Guía breve de estilo para la presentación de informes de consultorías del Proyecto Bosque Seco – PROFONANPE. y se coordinara con el Gobierno regional el diseño de la portada.

6. PLAZO Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de 130 días calendarios, iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de PROFONANPE.

El servicio se realizará a todo costo, por tanto, todo lo referido a desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del servicio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría.

7. FORMA DE PAGO

Nº	Producto	Plazo (días calendario)	Porcentaje a pagar
1	Producto 01: Considerado en el 5.1.	05	0%
2	Producto 02: Considerado en el 5.2	45	20%
	Producto 03: Considerado en el 5.3	80	30%
	Producto 04: Considerado en el 5.4	110	20%
	Producto 04: Considerado en el 5.5	130	30%
	Total		100.0%

En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el contratista, no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.

El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del consultor será de 7 días calendarios; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación. El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.

Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.

8. CONFORMIDAD

Los productos serán revisados y aprobados por el Coordinador del Proyecto “Bosque Seco” y el Coordinador del Componente 1: gobernanza con la asistencia técnica de los/las especialistas de la Dirección General Diversidad biológica (DGDB-MINAM)

La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas por el Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.

9. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.

Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de PROFONANPE⁵.

⁵ Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

10. PERFIL GENERAL DEL/DE LA CONSULTOR/A

Para el desarrollo del presente servicio se requiere la contratación de una persona natural que cuente con un especialista con las siguientes características:

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	- Profesional titulado en: Ingeniería forestal, Ciencias biológicas, ciencias ambientales, agronómicas, ecología o afines a la materia. - Deseable: Maestría en Gestión Ambiental, Planificación Territorial, Políticas Públicas o Biodiversidad.
EXPERIENCIA GENERAL	- Experiencia general mínima de siete (07) años en el sector público y/o privado en temas vinculados a biodiversidad, conservación, gestión de recursos naturales o planificación ambiental.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Mínimo 5 años de experiencia en: - Elaboración o implementación de políticas, estrategias o planes ambientales (nacionales, regionales o locales). - Procesos participativos con múltiples actores (autoridades, comunidades, sector privado, pueblos indígenas). - Análisis de instrumentos de planificación regional (PDRC, PDTL, PESEM). - Sistematización de información biológica y socioambiental.
CONOCIMIENTO TECNICO	- En el marco normativo nacional: - Ley N.º 27867 (Gobiernos Regionales) - Ley N.º 29763 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre) - Ley N.º 28245 (Sistema Nacional de Gestión Ambiental) - Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050 - Zonificación ecológica y económica (ZEE), planificación territorial y SIG (deseable). - Enfoques: Ecosistémico, de paisaje, género, interculturalidad y manejo adaptativo.

Acreditación: La experiencia del consultor del servicio se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor(a)⁶ realizara el servicio bajo la supervisión del Coordinador del Componente 1 y la asistencia técnica brindada por de los/las especialistas de la Dirección General de Diversidad biológica del MINAM (DGDDB-MINAM). Este equipo será encargado de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

⁶ El postor que se adjudique el servicio deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

13. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas incluyen el CV del consultor y detalle de la experiencia solicitada adjuntando medios de verificación.

El postor ganador deberá presentar los siguientes documentos para perfeccionar la orden de servicio y/o contrato: i) Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-SCTR⁵ a su favor con vigencia hasta la finalización del contrato.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

1. Formación académica y/o nivel de estudio	15%
<ul style="list-style-type: none"> – Título universitario afín (obligatorio) – 7 pts – Estudios de posgrado o especialización en biodiversidad, planificación o gestión ambiental – 5 pts – Certificaciones complementarias (SIG, monitoreo, facilitación) – 3 pts <p>Verificación: Copia de grados y certificados</p>	
2. Experiencia General	15%
<ul style="list-style-type: none"> – Años de experiencia profesional total (>7 años) – hasta 15 pts <p>Verificación: CV documentado y certificados de trabajo</p>	
3. Experiencia Específica	30%
<ul style="list-style-type: none"> – Elaboración de estrategias, planes o políticas regionales o nacionales – 10 pts – Trabajo con CAR, GORE o comunidades locales en procesos de planificación – 10 pts – Participación en proyectos con enfoque de paisaje, ecosistemas o biodiversidad – 10 pts <p>Verificación: Cv, y contratos laborales, ordenes de servicios, etc</p>	
4. Conocimiento técnico	40%
Presentar un ensayo sobre la estrategia de diversidad biológica en la cual se considere: Marco normativo (ENDB, Ley 27867, Ley 29763, etc.), ZEE, SIG, planificación territorial, Enfoques (ecosistémico, intercultural, género, NDT, etc.). no más de 5 páginas.	

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

En PROFONANPE abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.